AUTORIZAR EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE LAS FRAGATAS HMS SHEFFELLDS, TIPO 22 FRAGATA HMS OCEAN PORTAHELICÓPTEROS Y RFA SIR TRISTRAM TRIPULACIÓN

DECRETO EJECUTIVO N°. 74-98, aprobado el 6 noviembre 1998

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 214 del 10 noviembre 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

CONSIDERANDO:

I

Que el Agregado de Defensa de la Embajada Británica ha solicitado el ingreso al país de las fragatas HMS Shefffellds, tipo 22 Fragata, HMS Ocean Portahelicópteros y RFA Sir Tristram Tripulación.

II

Que el Gobierno de Nicaragua ha solicitado a los gobiernos amigos su colaboración para ayudar a todas las personas damnificadas por el Huracán Mitch y la búsqueda de los desaparecidos.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de las fragatas HMS Shefffellds, tipo 22 Fragata, HMS Ocean Portahelicópteros y RFA Sir Tristram Tripulación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 92 de nuestra Constitución Política.

Artículo 2.- Enviar el presente Decreto a la Honorable Asamblea Nacional para su ratificación.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho**. - ARNOLDO ALEMÁN LACAYO.** - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/11363